

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 3.983/2014

Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba
Procedimiento: J. Faltas 105/2014. Negociado: EH
De: Rafael Flores Moreno
Contra: Daniel Martínez Flores

DOÑA BELÉN PARRA HERAS, SECRETARIA DEL JUZGA-
DO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas número 105/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el número 105/2014, sobre falta de vejaciones; interviniendo como denunciante Rafael Flores Moreno, y como denunciado, Daniel Martínez Flores.

Que debo absolver y absuelvo a Daniel Martínez Flores de la falta de vejaciones y amenazas por la que fue denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Daniel Martínez Flores, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente.

En Córdoba, a 3 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.